

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4 0124** DE

()

13 FEB 2019

Por la cual se efectúa la desagregación de un rubro de Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0285 de Febrero 27 de 2015 y 4 1232 de diciembre 7 de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que mediante Resolución 4 0058 de enero 22 de 2019, se efectuó un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para proveer recursos en el rubro Mesadas Pensionales (De Pensiones), el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace necesario efectuar la desagregación del rubro citado en el parágrafo anterior, de acuerdo con la nomenclatura del nuevo Catálogo Presupuestal.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación del rubro de Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el detalle contemplado en la Resolución 010 de 2018, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación de un rubro de Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 – GESTIÓN GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.280.800,00	129.280.800,00
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES		
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		
A	03	04	02	001		10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	129.280.800,00	
A	03	04	02	001	002	10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)		129.280.800,00

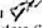

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

13 FEB 2019



PABLO CÁRDENAS REY
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional 
Revisó: Claudia Janeth Sierra Juvar - Coordinadora Grupo Presupuesto 
Revisó: Claudia Viviana Ballesteros Ortiz - Subdirectora Administrativa y Financiera 